

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 22 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Servicio de información sobre las condiciones previas para el ejercicio de la profesión de transportista, obtención de autorizaciones de transporte y demás trámites necesarios para la gestión del transporte”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 06-AT-00011.0/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de información sobre las condiciones previas para el ejercicio de la profesión de transportistas, obtención de autorizaciones de transporte y demás trámites necesarios para la gestión del transporte.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doscientos sesenta y tres días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 76.232,88 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.971,54 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Oficina de Consultas y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
- c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Teléfono: 915 803 183.
- e) Telefax: 915 803 140.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
  - Plaza para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementarias: Cinco días desde la publicación de la licitación en el perfil del contratante.

g) Horario: De lunes a viernes de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

— De solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Certificado bancario de liquidez.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67, apartados a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber realizado tres trabajos de información presencial al público en organismos de la Administración Pública o empresas privadas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 18 de mayo de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.

3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 28 de mayo de 2009.

e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/1.472/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 6 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado “Creatividad y producción de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2009-2010”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-500/006-09 (09-AT-00010.2/2009).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: De servicios.
- b) Descripción del objeto: Creatividad y producción de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2009-2010.

c) Lotes: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 200.000 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 6 de abril de 2009.
- b) Contratista: “Sineusis E-Communications, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 180.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/11.105/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Repoplación piscícola intensiva de embalses de la Comunidad de Madrid con trucha arco iris, año 2009” (expediente 3-D/09).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-SU-00010.7/2008 (3-D/09).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Repoblación piscícola intensiva de embalses de la Comunidad de Madrid con trucha arco iris, año 2009.
- c) Lote: 0.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 171.322,52 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de marzo de 2009.

- b) Contratista: “Ipeasa”.

- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 160.068,09 euros.

— IVA: 11.204,77 euros.

— Importe total de adjudicación: 171.272,86 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/11.107/09)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 8 de abril de 2009, por la que se procede a la publicación de Resoluciones de recursos de reposición de los expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Ángela Vadillo Arévalo, avenida de la Pedriza, número 17, 28410 Manzanares el Real (Madrid). Expediente: PS/08/0006665. Objeto del requerimiento: Resolución de recurso de reposición. Procedimiento sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativa de Madrid a partir del día siguiente a la recepción la notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio).

Madrid, a 8 de abril de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, PD (Resolución 152/2009, de 7 de abril, de la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga), el Subdirector General de Coordinación Administrativa de la Agencia Antidroga, Luis Miguel Díaz García.

(03/12.955/09)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 8 de abril de 2009, por la que se procede a la publicación de sobreseimiento y archivo de actuaciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Fausto Tarcicio Trujillo Bastidas, calle Caravaca, número 14, P1 C, 28012 Madrid. — PS/08/0004116. — Sobreseimiento y archivo de actuaciones de expediente sancionador.

Rubén Montero Gómez, calle Batel, número 5, 28042 Madrid. — PS/08/0005448. — Sobreseimiento y archivo de actuaciones de expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo